



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Zipaquirá (Cundinamarca) Veintitrés (23) de Febrero de dos mil veintidós
(2022)

De conformidad al inciso final del numeral decimo del artículo 597 del C.G.P. expídanse los oficios de levantamiento de medidas cautelares ordenado en proveído del 16 de marzo de 2020.

Hágasele saber a la petente que este Despacho judicial no expide Registros Civiles de Nacimiento; contrario a esto, se oficia a la Registraduría o Notaría correspondiente a fin de que realice las notas marginales conforme a lo ordenado en la sentencia que decretó el Divorcio, y revisadas las presentes diligencias el oficio fue retirado por la parte demandada el pasado 21 de enero de 2020.

De conformidad al artículo 114 del C.G.P. expídanse las copias solicitadas por la memorialista.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez



DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

age

Firmado Por:

Diana Marcela Cardona Villanueva

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

-
- **DIVORCIO No 2018-00648** SERAFIN BARBOSA AGUDELO contra ELISENIA TOLOSA TAVERA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Zipaquira - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f62973627c36010073745075922fd4a646d4c30284b17d4122e5446af5866dce

Documento generado en 23/02/2022 12:22:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

-
- **DIVORCIO No 2018-00648** SERAFIN BARBOSA AGUDELO contra ELISENIA TOLOSA TAVERA